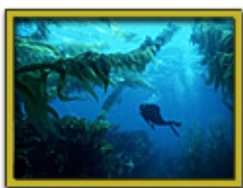


## Cerrarán los puertos a los pesqueros piratas 60 PAÍSES ACUERDAN ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL PARA COMBATIR LA PESCA ILEGAL



**Naciones Unidas, 5/2/2009, (Ecoestrategia).**- Representantes de más de 60 países han realizado notables avances en la negociación de un acuerdo internacional vinculante cuyo objetivo es el cierre de los puertos a los barcos involucrados en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

Tras cinco días de negociaciones presididas por el brasileño Fabio Hazim en la sede de la FAO, la pasada semana, se ha conseguido establecer las líneas generales de un acuerdo o tratado internacional sobre "las medidas del Estado Rector de los puertos" que denegará el acceso a los puertos pesqueros de las embarcaciones involucradas en la pesca INDNR.

Cuando el acuerdo entre en vigor, los barcos pesqueros que deseen atracar deberán solicitar permiso con antelación en puertos especialmente designados, transmitiendo información sobre sus actividades y el pescado que llevan a bordo. Esto dará a las autoridades la oportunidad de evaluar y detectar posibles problemas antes del atraque.

Las redes de intercambio de información permitirán a los países denegar el acceso a puerto a cualquier nave previamente identificada como implicada en la pesca INDNR por otros firmantes del acuerdo o por organizaciones regionales de ordenación pesquera.

Los puertos de desembarque designados serán equipados para realizar las inspecciones de los barcos con el fin de buscar pruebas de actividades de pesca ilícita. Sin embargo, aún se tienen que cerrar algunos detalles finales del acuerdo en una futura ronda de negociaciones cuya fecha aún está por determinar.

### Recursos pesqueros amenazados



A pesar de que la proporción de poblaciones de peces que la FAO considera sobreexplotadas o agotadas ha permanecido estable durante los últimos años, el estado de determinadas especies migratorias y de alta mar es motivo de seria preocupación.

De todas las especies de peces controladas por la FAO, el 25 por ciento resultan o sobreexplotadas (17 por ciento), agotadas (7 por ciento) o recuperándose tras una fase de agotamiento (1 por ciento), según el informe El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA, por sus siglas en inglés).

Sin embargo, el estado de las poblaciones de algunas especies que se pescan total o parcialmente en zonas de alta mar, fuera de las jurisdicciones nacionales, es motivo de gran preocupación. En particular las denominadas "especies transzonales", que atraviesan regularmente las fronteras marítimas nacionales y las aguas internacionales, así como los tiburones oceánicos altamente migratorios.

Más de la mitad de los tiburones migratorios y el 66 por ciento de las poblaciones de peces transzonales y de alta mar se encuentran sobreexplotados o agotados, según el informe. Aquí se incluyen especies como la merluza blanca, el bacalao del Atlántico, el mero, el pez reloj anaranjado, el tiburón elefante y el atún rojo.

"Aunque estas especies representan tan solo una pequeña parte de los recursos pesqueros mundiales, son un indicador clave del estado de gran parte del ecosistema oceánico", aseguró el Departamento de Pesca de la FAO.

Entre las zonas que crean mayor preocupación se encuentran el Atlántico sudoriental, el Pacífico sudoriental, el Atlántico nororiental y los caladeros de pesca en alta mar del atún en los océanos Atlántico e Índico. En las áreas mencionadas la proporción de especies en la categoría de sobreexplotadas, agotadas o en fase de recuperación varía entre el 46 y el 66 por ciento del total.

### **Red contra la pesca ilegal**



Las presentes negociaciones para frenar la pesca ilegal comenzaron tras la decisión adoptada en marzo de 2007 por los 131 países asistentes al Comité bienal de Pesca y Acuicultura de la FAO. La FAO convocó una consulta de expertos para tratar el asunto antes de una primera ronda de negociaciones en junio de 2008.

El plan de acción internacional para combatir la pesca INDNR y el modelo de sistema para mejores medidas del Estado Rector de los puertos, ambos desarrollados por la FAO, proporcionaron las bases para el proyecto de acuerdo que está siendo discutido actualmente.

Las medidas del Estado Rector de los puertos son consideradas mayoritariamente como una de las mejores y más eficaces formas de combatir la pesca INDNR. Operar sin las autorizaciones apropiadas, pescar especies protegidas, utilizar artes prohibidas o hacer caso omiso de las cuotas de captura son algunas de las infracciones más comunes de la pesca ilícita.

Aunque hay formas de combatir la pesca ilegal en el mar, a menudo éstas resultan caras y pueden ser difíciles de llevar a cabo, particularmente para los países en desarrollo, dada la amplitud de los espacios oceánicos a abarcar y los costes de la tecnología necesaria.

“Una supervisión a fondo de las embarcaciones pesqueras en los puertos donde desembarcan pescado y repostan combustible, adquieren provisiones o efectúan reparaciones, permitirá a los países contar con una red contra la pesca ilegal más amplia y estricta”, concluyó David Douman de la FAO.

[Más información.](#)